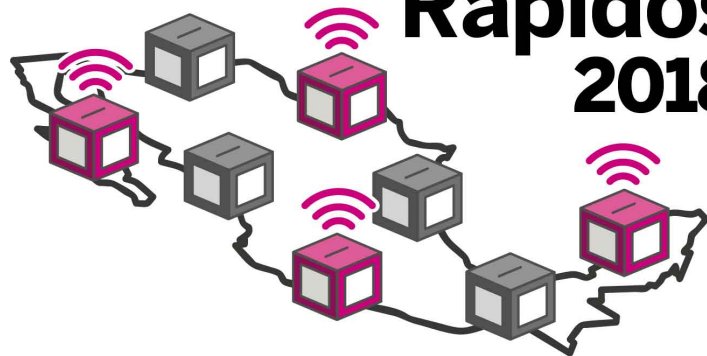


Conteos Rápidos 2018



Comité Técnico Asesor de los
Conteos Rápidos para los Procesos Electorales
Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA)

CONTENIDO

Plan de Trabajo

1	Presentación.....	3
2	Objetivo.....	4
3	Plan de Trabajo.....	5

4 Calendario de
Actividades.....

8

1. Presentación

Con el objeto de pronosticar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral y con base en las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) **INE/503/2017** e **INE/CG568/2017** de fecha 30 de octubre de 2017 y 22 de noviembre de 2017, respectivamente, el 22 de noviembre de 2017 el Consejo General del INE aprobó el **Acuerdo INE/CG569/2017** en el cual se determinó la creación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para la elección de Presidente de la República y de quienes ocuparán el Poder Ejecutivo de las entidades federativas que tendrán elección el 1 de julio de 2018: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; los diez conteos rápidos estarán basados en actas de escrutinio y cómputo de casilla. Con base en este acuerdo, el comité quedó integrado por nueve Asesores Técnicos y un Secretario Técnico:

- Dr. Alberto Alonso y Coria.
- Dra. Michelle Anzarut Chacalo.
- Dr. Carlos Hernández Garciadiego.
- Dr. Manuel Mendoza Ramírez.
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas.
- Dr. Gabriel Núñez Antonio.
- Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela.
- Mtra. Patricia Isabel Romero Mares.
- Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo.
- Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Secretario Técnico del Comité.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), a través de sus titulares o del personal que ellos designen serán invitados permanentes a las sesiones del COTECORA.

Una vez revisado el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer el objetivo del Conteo Rápido, así como definir el plan de trabajo y calendario de actividades de este comité, en este documento se presenta el Plan de trabajo del COTECORA.

2. Objetivo

El objetivo del Conteo Rápido es estimar el porcentaje de la votación total emitida a favor de los candidatos a la Presidencia de la República y a la Gubernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, además del porcentaje de participación en las respectivas elecciones.

Las estimaciones deberán realizarse bajo las siguientes consideraciones:

- Los resultados consistirán en estimaciones por intervalos.
- Las estimaciones se basarán en los resultados de actas de escrutinio y cómputo obtenidos de las muestras de casillas.
- Se realizarán cuando menos dos estimaciones para cada elección.
- Las muestras y los intervalos se diseñarán a fin de que alcancen el 95 por ciento de confiabilidad y una precisión tal que genere certidumbre estadística para cumplir con el objetivo.
- En las entidades federativas con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno, la muestra que se utilizará para la elección de Presidente de la República será un subconjunto de la muestra de la entidad.
- El reporte de resultados que se presentará y será difundido la noche de la Jornada Electoral especificará las condiciones bajo las cuales se obtuvieron las estimaciones y las conclusiones que de ellas puedan derivarse.

3. Plan de Trabajo

3.1. Criterios estadísticos

Metodologías de estimación estadística

Las y los Asesores Técnicos del COTECORA decidirán las metodologías de estimación estadística. Podrán elegir diferentes enfoques teóricos, no obstante, reportarán resultados consensuados.

Diseño muestral y selección de la muestra

Los integrantes del COTECORA elaborarán el diseño muestral para cada una de las diez elecciones, indicando el tamaño de muestra y el procedimiento de selección, en el periodo de diciembre de 2017 a mayo de 2018.

3.2. Criterios logísticos y operativos

Levantamiento de la información

La DEOE, en atención a los requerimientos del COTECORA, diseñará el Programa de Operación Logística del Conteo Rápido, así como la Guía de Procedimientos correspondiente.

Para el levantamiento de la información las líneas generales son:

- La información será recopilada por los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y, en su caso, por los Supervisores Electorales (SE).
- Al cierre de la votación, los CAE o SE reportarán los resultados, utilizando el medio de comunicación asignado.
- La información se recibirá, capturaré y transmitirá al COTECORA en las sedes distritales.

Captura y transmisión de la información

Atendiendo los requerimientos planteados por el COTECORA, la UNICOM diseñará el sistema de captura.

Las y los Asesores Técnicos del Comité y el personal de UNICOM acordarán:

- Las medidas para garantizar la calidad y la seguridad de la información.
- El contenido y formato de los archivos que recibirá el COTECORA durante la jornada electoral.
- El medio de transmisión y frecuencia con la que recibirán la información.

Para verificar el adecuado funcionamiento del sistema, se prevé la realización de pruebas de captura en mayo de 2018.

Protocolo de selección de la muestra

La selección de la muestra se realizará en un acto público siguiendo un protocolo que quedará definido en el mes de mayo de 2018.

Presentación de criterios científicos, logísticos y operativos

El COTECORA hará del conocimiento de las Comisiones del Registro Federal de Electores y de la Comisión de Organización y de Capacitación Electoral los criterios científicos, logísticos, operativos y el protocolo para la selección de la muestra, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo General en mayo de 2018.

3.3. Simulacros

Para verificar que cada una de las fases de la logística y operación funcione adecuadamente, se realizarán tres simulacros para probar los procedimientos de reporte, captura y transmisión de la información, los días 3, 10 y 17 de junio de 2018.

Los aspectos que se probarán son:

- Procedimientos de reporte desde campo a la sede distrital.
- Procedimientos de captura de la información.
- Calidad de la captura.
- Funcionamiento de los medios de comunicación.
- Desempeño de los sistemas informáticos.
- Métodos de estimación.
- Generación de los reportes de resultados.

- Logística en la sede del COTECORA.

Con la finalidad de que cada uno de los CAE y SE adquieran una capacitación práctica en los procedimientos para la operación logística de los Conteos Rápidos, en algunos de los simulacros se prevé la participación de todos ellos.

3.4. Informes

La noche de la Jornada Electoral

- Cada hora, a partir de las 21:00 horas, se reportará el avance en la integración de las muestras y hasta el momento de la entrega de los resultados de los Conteos Rápidos.
- Los reportes de resultados que se presentarán para difusión contendrán la estimación por intervalos de la votación a favor de los candidatos, así como la estimación del porcentaje de participación ciudadana. Se especificarán las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados y las conclusiones que de ellos puedan derivarse.

Después de la jornada electoral, en el mes de julio de 2018 se entregará un informe final de las actividades realizadas por el COTECORA, de los resultados obtenidos en los conteos rápidos y las recomendaciones que considere pertinentes. Este informe se hará del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores y de la Comisión de Organización y de Capacitación Electoral, para su remisión al Consejo General.

4. Calendario de sesiones y actividades del COTECORA

Las actividades que desarrollará el COTECORA serán las siguientes:

Actividad	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18
1 Acuerdo para la realización de los Conteos Rápidos y creación del COTECORA	2 2								
2 Instalación del COTECORA		1 2							
3 Sesiones del COTECORA									
4 Definición del Diseño Muestral									
5 Definición de criterios logísticos y operativos									
6 Definición de selección de la muestra									
7 Protocolo de selección de la muestra									
8 Presentación de criterios científicos a CG									
9 Pruebas de captura									
10 Primer simulacro								3	
11 Segundo simulacro								1 0	
12 Tercer simulacro								1 7	
13 Selección de la muestra								2 9	
14 Estimación y entrega de resultados									1
15 Elaboración del Informe final									
16 Publicación de resultados, doctos técnicos, muestra de casillas									

ACUERDO

El Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (COTECORA) fue aprobado en la Sesión de Instalación del COTECORA, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete, por votación unánime de las Asesoras Técnicas, Dra. Michelle Anzarut Chacalo, y Mtra. Patricia Isabel Romero Mares, y los Asesores Técnicos, Dr. Alonso y Coria, Dr. Carlos Hernández Garciadiego, Dr. Manuel Mendoza Ramírez, Dr. Luis Enrique Nieto Barajas, Dr. Gabriel Núñez Antonio, Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, y Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo.